



TÉRMINOS DE REFERENCIA No.

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FRONT,
MIDDLE Y BACK OFFICE EN DERIVADOS Y PRODUCTOS
ESTRUCTURADOS**

Bogotá, D.C., Febrero de 2010





TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FRONT, MIDDLE Y BACK EN DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS PARA EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO GENERAL

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCÓLDEX - está interesado en desarrollar e implementar un programa que proporcione a los funcionarios del front, middle y back office de tesorería los conocimientos y habilidades necesarias para la actualización e implementación de los nuevos productos derivados y estructurados.

El programa se desarrollará en la ciudad de Bogotá, con una duración aproximada de 35 horas distribuidas entre aspectos conceptuales y prácticos y estará dirigido a capacitar cerca de 30 participantes.

El programa debe comprender el desarrollo de los siguientes temas:

- ?? Swaps de Tasa de Interés y Tipo de Cambio
- ?? Forwards y Opciones
- ?? Contratos y Mitigantes de Crédito
- ?? Metodologías de Administración de Riesgo
- ?? Talleres Generales de Ejercicios.

1.2 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia o en el exterior, que estén en la capacidad de ofrecer la prestación del servicio, y que tengan experiencia en negociación y administración del riesgo de productos derivados tanto en el mercado local como en el exterior. Los participantes no deberán estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en

la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Ninguna persona jurídica podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de una propuesta conjunta.

1.3 TRÁMITE DEL PROCESO

Los términos de referencia serán publicados en la Página Web de BANCÓLDEX (<http://www.bancoldex.com>), a partir del 8 de Febrero del año 2010, durante 15 días calendario.

1.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Los presentes Términos de Referencia y el contrato que como consecuencia de los mismos se suscriba, se sujetarán al derecho privado

1.5 SITIO Y PLAZO DE LA PROPUESTA

Cada una de las propuestas deberá ser presentada en las oficinas de Correspondencia de BANCÓLDEX, ubicadas en la Calle 28 No. 13 A 15, piso 40, de Bogotá, D.C., a más tardar a las 4:00 p.m. del 22 de febrero de 2010. Después de esta hora no se recibirán más propuestas.

La propuesta se debe presentar en sobre cerrado independiente para la parte técnica y económica, tal como se indica en el punto 2.2 de los presentes Términos de Referencia.

2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta y sus modificaciones bajo su propia responsabilidad de acuerdo con lo solicitado en estos Términos de Referencia, e incluir dentro de ella toda la información exigida. La propuesta, junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de BANCÓLDEX, formará parte integral del contrato.

Será responsabilidad del oferente verificar la correspondencia de los Términos de Referencia publicados en la página Web del Banco.

2.2 REQUISITOS FORMALES DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse de la siguiente forma:

?? Identificación: Términos de Referencia No. PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FRONT, MIDDLE Y BACK
OFFICE EN DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

?? Nombre del Proponente:

?? Componentes: Propuesta Técnica y Propuesta Económica

?? Propuesta Técnica:

- Aspectos Jurídicos

- ~~///~~ Carta de presentación de la propuesta (Anexo No 1)

- ~~///~~ Certificado de Existencia y Representación Legal, con no más de 1 mes de expedición^[M1] Autorización societaria para presentar propuesta y contratar, en el evento que aplique.

- ~~///~~ Garantía de seriedad de la oferta

- ~~///~~ Número de cuenta bancaria

- ~~///~~ Acuerdo de confidencialidad.

- ~~///~~ Formato de Vinculación Persona Natural o Jurídica con sus anexos. (Anexo No 2)

[M2]

- Aspectos Técnicos

- ~~///~~ Documentos que acrediten la experiencia del proponente

- ~~///~~ Grupo de trabajo propuesto para la ejecución del programa.

- ~~///~~ Documentos que acrediten la experiencia del personal destinado para el desarrollo del programa de capacitación.

- ~~///~~ Contenido del programa: Se deberán detallar los temas a tratar, el cronograma y la metodología utilizada.

?? Propuesta Económica:

- La propuesta económica se deberá presentar de conformidad con el punto 2.8 de estos Términos de Referencia.

Nota: Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en sobres separados en original impreso y una copia en medio electrónico (disquete o medio similar), en el orden solicitado en el presente documento, en sobres sellados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono y número de fax del proponente, número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea: propuesta técnica o económica, dirigido a la doctora Martha Yolima Cagüañas Bonilla, Directora del Departamento de Desarrollo Humano de Bancóldex.

En caso de discrepancia entre el original y la copia en medio magnético, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras.

2.3 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez mínima de 120 días, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Cuando BANCÓLDEX lo estime conveniente, se podrá prorrogar el plazo de presentación de la propuesta, antes de su vencimiento circunstancia que será informada en la página Web del Banco a través del módulo de contratación.

2.4 ACLARACIÓN DE LA PROPUESTA

Todas las adiciones o ajustes, avisos y comunicaciones que envíe BANCÓLDEX, en relación con los términos de referencia, pasarán a formar parte de los mismos, y serán publicados en la página Web <http://www.bancoldex.com>, bajo el título **“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FRONT, MIDDLE Y BACK OFFICE EN DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS”**. La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de la propuesta.

BANCÓLDEX, a través de la Vicepresidencia Administrativa, o en quien dicha dependencia designe, podrá solicitar por escrito una vez cerrada la invitación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que por ello pueda el proponente adicionar, modificar, completar o mejorar su propuesta, ni BANCÓLDEX hacer variación alguna a los términos de la misma.

2.5 PROPUESTAS PARCIALES

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta, salvo que hayan sido solicitadas por el Banco. Tampoco se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

2.6 PROPUESTA TÉCNICA: ASPECTOS JURIDICOS

BANCÓLDEX, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue con la propuesta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Banco podrá verificar la información suministrada por el proponente.

A la propuesta deberán adjuntarse los documentos que se indican a continuación y en los términos y condiciones allí expresados. Su inobservancia dará lugar al rechazo de la misma y por ende, a su NO evaluación.

2.6.1 Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá estar acompañada de una carta de presentación firmada por el representante legal de la firma proponente o por el apoderado constituido para tal efecto. Ésta deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 adjunto a los presentes términos de referencia.

2.6.2 Certificado de existencia y representación legal del proponente

Para las personas jurídicas se exigirá el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que el término de duración del proponente no es inferior a la duración del contrato y un año más. Este certificado debe ser expedido con una antelación máxima de dos [M3](2) meses, contado a partir de la fecha máxima establecida para la entrega de la propuesta.

2.6.3 Autorización societaria para presentar propuesta y suscribir contrato

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo.

2.6.4 Garantía de seriedad de la oferta

Cada proponente deberá incluir en su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta que podrá consistir en una garantía bancaria o de una compañía de seguros que sea satisfactoria y aceptable para el Banco. Esta garantía deberá ajustarse a los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones legales vigentes.

Los establecimientos bancarios o compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidos en Colombia.

La garantía deberá ser válida por un período de ciento veinte (120) días calendario a partir del cierre de la invitación.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser otorgada incondicionalmente a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.. Esta garantía la hará efectiva el Banco como indemnización por perjuicios, si el proponente retira su propuesta dentro del período de validez estipulado, o si habiéndosele adjudicado el contrato no cumple con los requisitos establecidos para la firma del mismo o se niega a celebrar el contrato respectivo.

El valor de la garantía de seriedad para el concurso será del diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si éste se causa.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos del proceso de selección del proponente, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial. En caso de no renovación de la respectiva garantía el contrato se dará por terminado. La no renovación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando se dé esta circunstancia, le impedirá al proponente incumplido la adjudicación y/o celebración del contrato.

2.6.5 Estados financieros

Se deben presentar: Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008 y 2009, con sus respectivas notas aclaratorias y anexos (flujo de efectivo, etc.). Cada uno de los balances y estados de resultados deben estar debidamente certificados (firmados) por el representante legal, por el contador público que los hubiere preparado y el Revisor Fiscal cuando así lo requiera.

Adicionalmente, se solicita el suministro de la siguiente información:

1. [M4] Fotocopia de la declaración de renta del año 2008 y 2009, si ya la presentó.

2.6.6 Número de cuenta bancaria

El proponente debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera en donde tenga cuenta de ahorros o corriente, a través de la cual BANCÓLDEX efectuará los pagos, en caso de suscribir el contrato. Dicha certificación debe contener el nombre del titular, el número de identificación, el número de la cuenta, tipo de cuenta (Ahorros o corriente), estado de la cuenta activa, y que no sea conjunta. Ésta será la única forma de pago admisible por parte de Bancóldex.

2.6.7 Acuerdo de confidencialidad

El proponente debe presentar una carta de compromiso mediante la cual se obligue a guardar confidencialidad sobre la totalidad de los documentos que hagan parte de todo el proceso contractual.

2.7 PROPUESTA TÉCNICA: ASPECTOS TÉCNICOS

2.7.1 Documentos para acreditar la experiencia del proponente

El proponente deberá allegar con su oferta, certificaciones relativas al desarrollo de programas en Derivados y/o otras similares.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- ?? Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- ?? Objeto del contrato.
- ?? Valor del contrato.
- ?? Fecha del Contrato.
- ?? Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.

2.7.2 Plan de capacitación y cronograma

El proponente deberá describir la forma como desarrollará las distintas fases del programa. Deberá ser suficientemente detallado, describiendo los contenidos y evaluaciones a realizar para la consecución de las competencias esperadas. El proponente deberá presentar el cronograma del proyecto diferenciando etapas y actividades, la unidad será en horas de formación. El proponente deberá presentar la programación de las actividades a realizar, haciendo referencia a las etapas descritas en la metodología a utilizar, determinando claramente los contenidos a trabajar en cada una de ellas.

Adicionalmente los proponentes podrán aportar en este punto los valores agregados que entregarán al Banco y a quienes participen en el programa.

2.8 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá contemplar todas y cada una de las actividades descritas en el componente técnico de los Términos de Referencia, con los correspondientes costos que sean necesarios para prestar a BANCÓLDEX el servicio integral contratado de manera oportuna, en los lugares y plazos definidos para desarrollar el objeto contractual, incluyendo el costo de los impuestos a que haya lugar.

En la propuesta económica se deben indicar los precios expresados en pesos colombianos.

La propuesta deberá incorporar la garantía de seriedad de la oferta mencionada en el numeral 2.6.4 de estos términos de referencia.

3. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente tiene libertad para establecer, de acuerdo con el enfoque y organización que de al objeto de estos Términos de Referencia, el número de personal a utilizar en el desarrollo de la misma y su dedicación y deberá anexar un currículo resumido de cada profesor, donde se acredite su experiencia como formador y su conocimiento temático.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA^[M5]

Para efectos de la evaluación de la propuesta, el grupo evaluador deberá presentar una recomendación sobre el proponente elegible para ser adjudicatario del contrato y el orden de elegibilidad de las restantes propuestas, conforme a las políticas establecidas por el Banco para los procesos de contratación. El Comité de Compras será la instancia de aprobación.

Los criterios que se utilizarán para efectuar la evaluación de las propuestas, se enmarcarán dentro de los siguientes términos:

- Calidad
- Oportunidad
- Transparencia
- Economía
- Experiencia del proponente y años de permanencia en el mercado
- Solidez financiera
- Satisfacción de los clientes
- Período de garantía
- Horas del programa
- Calidad y contenido del programa.

4.2 CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

BANCÓLDEX se reserva el derecho de concluir anticipadamente o anular este proceso de selección si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes.

4.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

BANCÓLDEX rechazará o se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y, entre otros, por las siguientes razones:

- a. Cuando se encuentre que el proponente está incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b. Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4, evaluación de la oferta.
- c. Por la presentación de varias ofertas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
- d. Presentar la propuesta después de la fecha y hora estipulada en los presentes términos de referencia.
- e. No presentar el certificado de modificación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando el Banco lo requiera, si esta fuera la circunstancia.
- f. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- g. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por BANCÓLDEX para aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en los términos de referencia o aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias.

4.4. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Banco podrá declarar desierta la invitación, dentro del plazo previsto para adjudicar, en los siguientes casos:

- ~~///~~ Cuando ninguna de las propuestas cumpla con lo exigido en los Términos de Referencia.
- ~~///~~ Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas durante el término del concurso.
- ~~///~~ Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. Normatividad Aplicable

La presente invitación y el contrato que como consecuencia de la misma se suscriba, se sujetarán al derecho privado.

El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes.

Es de anotar que la presente invitación no constituye una oferta mercantil, razón por la cual el Banco no se encuentra obligado a contratar con los postulantes de la misma.

5.2 El contrato

Una vez se adjudique el contrato, se informará por escrito de dicha situación al proponente favorecido, remitiéndole el original del contrato en cuestión, quien procederá a la firma del mismo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el contrato en la fecha prevista, o cualquier otra causa o circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a estos Términos de Referencia, el Banco podrá contratar con el oferente siguiente en el orden de prelación, y así sucesivamente.

En este caso, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

5.3. Garantía de cumplimiento

Para la ejecución del contrato, si el mismo fuese adjudicado, el adjudicatario deberá constituir a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. una garantía de cumplimiento, en formato de entidades particulares, expedida por una compañía de seguros o establecimiento bancario, debidamente autorizados por las autoridades colombianas, con los siguientes amparos:

1. Cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del precio total del mismo, y con una vigencia igual a la del contrato que se celebre y tres (3) meses más.

2. Pago de los salarios, prestaciones sociales, contribuciones parafiscales, indemnizaciones y demás conceptos de índole laboral a las personas que utilice en la ejecución de contrato por un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30%) del precio del mismo, con una vigencia igual a la del contrato que se celebre y tres (3) años y tres (3) meses más.

5.4.. Impuestos, tasas y contribuciones

Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del adjudicatario.

6. ANEXOS

6.1 ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C. de 2010

Doctora
Martha Yolima Cagüeñas B.
Directora Departamento de Desarrollo Humano
BANCÓLDEX Calle 28 No. 13 A 15, piso 40
Ciudad de remisión de la propuesta

ASUNTO: Cotización programa Derivados

Apreciada doctora Cagüeñas:

De acuerdo con el documento "Términos de Referencia" publicados el día xxxde Febrero de 2010 a través de la página Web de Bancóldex, a continuación anexo la propuesta planteada por la Entidad a mi cargo, en original y medio magnético y la correspondiente documentación para su respectiva evaluación:

1. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal (con vigencia no inferior a 2 meses).
2. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, debidamente firmado por el Presidente o el Secretario de la reunión del órgano respectivo. (Adjuntar sólo cuando se requiera).
3. Garantía de seriedad de la oferta.
4. Certificación expedida por (Nombre de la Entidad) sobre la cuenta bancaria adscrita para consignar los pagos correspondientes en caso de ser seleccionado.
6. Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008 y 2009 , con sus respectivas notas aclaratorias y anexos (flujo de efectivo, etc.),

7. Certificaciones en original que acreditan la experiencia de contratos de programas de capacitación sobre derivados con otras Entidades.
8. Por último, manifestamos no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan esta materia y tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.

Cordialmente,

(Nombre y firma del Representante Legal)

Anexos: (No.) ____ de documentos

6.2. Anexo No 2 Formato de Vinculación Persona Jurídica o Natural